

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021). El día 15 de abril del año avante, se recibe el presente proceso, procedente del Juzgado Civil del Circuito de Salamina, Caldas, quien como superior jerárquico decidió el conflicto negativo de competencia suscitado entre el Juzgado Primero Promiscuo Municipal y el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal y resolvió que este despacho deberá seguir conociendo el trámite del proceso de restitución de inmueble arrendado promovido por la señora Alba Regina Gómez, contra la señora Luz Amparo Ocampo Rendón.

A despacho del señor para lo pertinente.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
Secretaria

| | |
|-------------|---|
| REFERENCIA: | RESTITUCIÓN DE INMUEBLE COMERCIAL |
| DEMANDANTE: | ALBA REGINA GOMEZ MEJIA c.c. 25.098.318 |
| DEMANDADO: | AMPARO OCAMPO RENDON c.c. 25.099.318 |
| RADICACIÓN: | 2020-00093-00 |

Auto de sustanciación N° 081

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, estese a lo resuelto por el superior, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA, CALDAS, que decidió respecto del conflicto negativo de competencia suscitado entre el Juzgado Primero Promiscuo Municipal y este despacho.

De conformidad con lo anterior procederá la continuidad del presente trámite en esta célula judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ.

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b31ca97c458e0fba026ff123f052145a10d5fb6257943d149b57697fc8f545c1

Documento generado en 21/04/2021 05:26:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>